



Asamblea General

Distr. general
21 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 163 del programa
**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión
Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2015/16	1.102.164.700
Gastos 2015/16	1.044.116.100
Saldo no comprometido 2015/16	58.048.500
Consignación 2016/17	1.039.573.200
Gastos previstos 2016/17 ^a	1.039.573.200
Saldo no comprometido 2016/17 ^a	0
Propuesta del Secretario General para 2017/18	1.032.122.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2017/18	1.016.716.500

^a Estimaciones al 31 de enero de 2017.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 37, 38, 40, 41, 42, 45, 48, 49, 53, 58, 59 y 60 del presente informe entrañarían una reducción de 15.406.200 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. En los párrafos que figuran a continuación, la Comisión formula recomendaciones y observaciones sobre cuestiones concretas, cuando procede.

2. Durante su examen de la financiación de la UNAMID, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, que concluyeron con las respuestas por escrito de fecha 20 de abril de 2017. Los documentos examinados y utilizados como antecedentes por la Comisión en su examen de la financiación de la UNAMID se indican al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión respecto de las constataciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con esas operaciones figuran en sus informes conexos (A/71/845 y A/71/836, respectivamente). Las observaciones y recomendaciones de la Junta que se refieren específicamente a la UNAMID figuran en los párrafos 12 a 14 del presente informe.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

3. La Asamblea General, en su resolución 69/261 B, consignó la suma de 1.102.164.700 dólares en cifras brutas (1.078.196.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. La suma total ha sido prorrateada entre los Estados Miembros. Los gastos del período ascendieron a 1.044.116.100 dólares en cifras brutas (1.020.075.000 dólares en cifras netas), es decir, 58.048.500 dólares en cifras brutas (58.121.100 dólares en cifras netas) menos que la suma consignada por la Asamblea, y corresponden a una tasa de ejecución del presupuesto del 94,7%.

4. En el cuadro que figura en la sección III.A del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/71/642) se indica que los gastos inferiores a lo previsto son el resultado neto de la reducción de las necesidades por valor de 23.555.900 dólares en gastos de personal civil y de 39.812.000 dólares en gastos operacionales, compensada por un exceso de gastos de 5.319.300 dólares en la partida de gastos de personal militar y de policía. En la sección IV del informe del Secretario General figura un análisis detallado de las diferencias.

5. El aumento de los gastos en personal militar y de policía por valor de 5.319.300 dólares, o el 1,0%, fueron el resultado neto de lo siguiente:

a) Un aumento de las necesidades en la partida de contingentes militares: i) personal militar y autonomía logística, debido principalmente a la menor tasa media real de vacantes (9,4%, cuando la tasa presupuestada era del 13%); ii) pago de dietas por misión completas a oficiales de Estado Mayor y oficiales de enlace a los que no se albergó en alojamientos proporcionadas por la UNAMID; y iii) transporte

y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes. Este aumento quedó compensado en parte por menores necesidades para viajes de emplazamiento y rotación y equipo de propiedad de los contingentes (véase [A/71/642](#), párr. 89);

b) Un aumento de las necesidades en concepto de policía de las Naciones Unidas para cubrir: i) las rotaciones; y ii) el pago de dietas por misión completas a personal de policía que no se albergó en alojamientos proporcionados por la UNAMID (*ibid.*, párr. 90);

c) Una disminución de los gastos de las unidades de policía constituidas, a raíz de la reducción de los gastos de rotación de tres de esas unidades y menores necesidades de autonomía logística (*ibid.*, párr. 91).

6. En cuanto al personal civil, el gasto inferior de 23.555.900 dólares, o la reducción del 8,5%, fue el resultado neto de que se gastara menos de lo previsto en:

a) Personal de contratación internacional, principalmente debido a la mayor tasa media real de vacantes combinada¹ (el 19%, cuando la tasa de vacantes presupuestada era del 5%), sobre todo a raíz de los problemas de visado y el número de funcionarios internacionales que abandonaron la Operación durante el período (*ibid.*, párr. 92);

b) Personal temporario general (PTG), principalmente debido a las necesidades de personal de contratación nacional presupuestados como personal temporario general, mientras que el gasto se consignó en la partida de personal de contratación nacional, reducción contrarrestada en parte por el aumento de los gastos debido a una menor tasa media real de vacantes para el personal temporario general de contratación internacional (el 15,8%, cuando la tasa presupuestada era del 30%) (*ibid.*, párr. 95).

7. Esa disminución de gastos quedó contrarrestadas en parte por un aumento de las necesidades de personal adicional debidas principalmente a: a) el mayor nivel de gastos en concepto de sueldos y contribuciones del personal a raíz de la aplicación, a partir del 1 de septiembre de 2015, de escalas de sueldos revisadas para el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, lo que representa aumentos del 34% y el 45%, respectivamente; b) gastos comunes de personal correspondientes al pago de prestaciones por fin de asignación a raíz de la supresión de 475 puestos de contratación nacional a partir del 31 de diciembre de 2015; c) salarios devengados horas extraordinarias al personal de seguridad separado del servicio el 31 de diciembre de 2015 (*ibid.*, párr. 93).

8. La Comisión Consultiva recuerda que la primera fase del ejercicio de racionalización del componente civil se había completado durante el período 2014/15 y había dado lugar a la supresión de 784 puestos y plazas (207 internacionales, 257 nacionales y 320 de Voluntarios de las Naciones Unidas) (véase [A/70/742/Add.6](#), párr. 15). Con respecto al período 2015/16, el Secretario General indica que la UNAMID ha iniciado la segunda etapa de este ejercicio, que ha dado lugar a la supresión de 476 puestos y plazas, y que este ejercicio es parte de la adaptación estructural de los puestos y plazas de la División de Apoyo a la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno (véase [A/71/642](#), párr. 36).

9. En cuanto a los gastos operacionales, el gasto inferior de 39.812.000 dólares, o la reducción del 14,6%, fue el resultado neto de que se gastara menos de lo previsto en:

¹ Tasa de vacantes combinada de la UNAMID y del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda).

a) Instalaciones e infraestructura (21.529.400 dólares, o el 25,1%) en relación con i) el menor costo real medio del combustible de generadores; ii) la presupuestación de necesidades para personal por contrata en la partida de instalaciones e infraestructura, mientras que los gastos se registraron en relación con los suministros, servicios y equipo de otro tipo; iii) la menor utilización de las fuerzas especiales de seguridad del Gobierno del Sudán para la UNAMID; y iv) la cancelación de algunos servicios de arquitectura y demolición previstos (*ibid.*, párr. 99);

b) Transporte aéreo (15.784.600 dólares, o el 16,3%), principalmente en relación con: i) el no despliegue de cuatro helicópteros militares de uso general; ii) la reducción de los gastos de alquiler de aviones debido a la sustitución de una aeronave por otra mediante un contrato de costo inferior; iii) un número inferior de horas de vuelo, debido a condiciones meteorológicas adversas y restricciones de vuelo; y iv) la disminución de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor consumo y a la baja de los precios del combustible; compensada en parte por los pagos de períodos anteriores para los cinco helicópteros (*ibid.*, párr. 101);

c) Comunicaciones (10.008.000 dólares, o el 38,7%), principalmente en relación con: i) la reducción de las necesidades para servicios de Internet; ii) la reducción de las tarifas de comunicaciones de voz como resultado del mayor uso de la tecnología del protocolo de transmisión de voz por Internet; iii) la reducción de las necesidades de piezas de repuesto; iv) la reducción de los gastos de servicios de información pública e impresión y reproducción; y v) la presupuestación de las necesidades de gastos de transpondedor de satélite y el proyecto de centralización Tetra en la partida de comunicaciones, mientras que algunos de los gastos se consignaron en la partida de tecnología de la información (*ibid.*, párr. 103).

10. Dentro de los gastos operacionales, la reducción de las necesidades se vio contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de:

a) Viajes oficiales (807.400 dólares, o el 17,4%) en relación con: i) la reanudación de gestiones de mediación para aplicar el Documento de Doha para la Paz en Darfur; ii) las actividades de protección de los civiles; y iii) la prestación de apoyo operacional de la División de Apoyo a la Misión. El aumento de las necesidades quedó compensado en parte por la disminución de las necesidades en concepto de viajes de capacitación, dado que se llevaron a cabo más actividades de capacitación en la misión y en línea (*ibid.*, párr. 98);

b) Tecnología de la información (2.178.800 dólares, o el 13%) a raíz de la presupuestación de los gastos de transpondedor de satélite y el proyecto de centralización Tetra en la partida de comunicaciones, en lugar de la de tecnología de la información, en la que se registraron algunos de los gastos. El aumento de las necesidades quedó compensado en parte por la demora en la ejecución de algunos proyectos centralizados de tecnología de la información y menores gastos en piezas de repuesto y suministros (*ibid.*, párr. 104);

c) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.713.800 dólares, o el 13,3%) a raíz de la presupuestación de las necesidades para contratistas particulares nacionales en diversas partidas, pese a que el gasto se consignó en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo. El aumento de las necesidades quedó compensado en parte por: i) la reducción de los cargos bancarios como resultado de la reducción de las transacciones a raíz de la implantación de Umoja; ii) gastos de flete inferiores debido a la mayor utilización de equipo de propiedad de la UNAMID; y iii) la presupuestación de las necesidades de gastos de capacitación en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, pese a que algunos de los gastos se consignaron en la partida de consultores (*ibid.*, párr. 106).

11. **La Comisión Consultiva está preocupada porque asentar los gastos de forma incorrecta e incoherente dificulta la comparación y el análisis adecuados de los patrones de gastos de la Operación.** Las observaciones y los comentarios de la Comisión sobre esta cuestión figuran también en su informe referente a las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

Asuntos relativos al informe de la Junta de Auditores

12. Al examinar los informes del Secretario General referentes a la financiación de la UNAMID, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 ([A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II). Con respecto a la UNAMID, la Junta observó prácticas inadecuadas de gestión de los desechos, en particular con respecto a la eliminación de desechos de la construcción, chatarra, neumáticos usados, antiguo equipo de oficina y materiales de construcción, parte de los cuales se conservaba en su embalaje original desde 2008/09 (*ibid.*, párr. 376). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los materiales mencionados guardaban relación con los preparativos de la Operación para el traspaso al Gobierno del Sudán de antiguos campamentos de la Misión de la Unión Africana en el Sudán y que, como los materiales de construcción, que seguían embalados, se habían considerado incompatibles con los edificios prefabricados de las Naciones Unidas, esos materiales se enajenarían antes del 30 de junio de 2017. Las observaciones de la Comisión sobre cuestiones ambientales figuran en el párrafo 66 del presente documento y, de manera general, en su informe sobre sus observaciones y recomendaciones acerca de las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

13. Con respecto a la formulación y gestión del presupuesto, la Junta ha subrayado en repetidas ocasiones que es necesario formular presupuestos realistas, coherentes y fiables y ha observado gastos inferiores a los previstos del 5% o más en varias misiones, entre ellas la UNAMID, cuyo presupuesto, como también se indica en el párrafo 3 del presente documento, registró gastos inferiores en unos 58 millones de dólares a la consignación aprobada por la Asamblea General (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. I, II, párrs. 61 a 64)). La Comisión Consultiva formulará más observaciones respecto de la formulación del presupuesto en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

14. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución acerca de los distintos objetos de gasto, cuando procede, figuran en el análisis del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en los párrafos que siguen.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

15. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 2 de marzo de 2017, se había prorrateado un total de 14.214.312.000 dólares entre los Estados Miembros en relación con la UNAMID desde su creación. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 14.114.668.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 99.644.000 dólares. Al 27 de febrero de 2017, la situación de caja de la UNAMID era de 574.180.000 dólares; tras tener en cuenta la necesidad de contar con una

reserva operacional de efectivo para tres meses de 184.161.000 dólares, el saldo de efectivo restante ascendía a 390.019.000 dólares.

16. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2016, a lo largo de ese año se habían efectuado pagos por un total de 231.406.000 dólares para sufragar los costos de los contingentes hasta octubre de 2016, y que en marzo de 2017 se había pagado un monto de 58.100.000 millones de dólares para cubrir el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de enero de 2017. Al 31 de diciembre de 2016, a lo largo de ese año se habían efectuado pagos por un total de 152.651.000 dólares para financiar equipo de propiedad de los contingentes hasta septiembre de 2016; el saldo adeudado ascendía a 54.763.000 dólares.

17. Con respecto a las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad, al 31 de enero de 2017 se habían abonado 7.030.000 dólares desde el establecimiento de la misión en relación con 162 solicitudes. Cuatro reclamaciones estaban pendientes de pago. **La Comisión Consultiva confía en que todas las solicitudes pendientes se tramiten sin demora.**

18. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2017, la ocupación de puestos y plazas de la UNAMID era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados/ Aprobados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	147	140	4,8
Personal de los contingentes militares	15 698	13 650	13,0
Policía de las Naciones Unidas	1 583	1 505	4,9
Agentes de unidades de policía constituidas	1 820	1 963	(7,9)
Personal civil			
Personal de contratación internacional	856	748	12,6
Funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional	211	168	20,4
Funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	1 993	1 909	4,2
Personal temporario general			
Personal de contratación internacional	17	16	5,9
Personal de contratación nacional	80	77	3,8
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	163	135	17,2
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	4	4	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	6	6	–

^a Dotación máxima de personal militar y de policía autorizada para el período 2016/17 y puestos aprobados de personal civil.

19. En lo que respecta a los gastos corrientes y proyectados correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2017, los gastos del período se estimaban en 708.402.800 dólares. Al final del ejercicio económico en

curso, el total estimado de los gastos sería igual al de la consignación de 1.039.573.200 dólares, con lo cual se prevé la plena utilización del presupuesto aprobado.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

A. Mandato y resultados previstos

20. El mandato de la UNAMID fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1769 \(2007\)](#). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2017, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2296 \(2016\)](#). La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur (véase [A/71/775](#), párr. 2).

21. Las hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión y la cooperación regional entre misiones para el período 2017/18 se exponen en los párrafos 8 a 36 del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/775](#)). La UNAMID seguirá contribuyendo a una serie de logros previstos, derivados del mandato de la Operación, haciendo efectivos productos clave relacionados con: a) el apoyo al proceso de mediación; b) la protección de los civiles; y c) el apoyo, en conjunción con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a la mediación en los conflictos comunitarios, por medios como la adopción de medidas para resolver sus causas fundamentales. La UNAMID también seguirá manteniendo comunicaciones bilaterales y multilaterales, lo cual entraña celebrar reuniones con una amplia gama de interesados nacionales, regionales e internacionales.

22. La UNAMID seguirá recibiendo apoyo del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) en las esferas de la entrada y el cese en el servicio de los funcionarios, los subsidios y las nóminas, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con misiones), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información. El Secretario General también indica que la Misión seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe a fin de racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental y que, con ese fin, seguirá habiendo cinco puestos (1 P-3 y 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en esa Oficina, bajo la dirección de la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión, de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General. Las observaciones y los comentarios de la Comisión Consultiva sobre el Centro Regional de Servicios figuran también en su informe referente a las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

23. Con respecto al apoyo a la Misión, el Secretario General indica en su informe sobre el proyecto de presupuesto que la UNAMID seguirá adaptando la División de Apoyo a la Misión a los principios de la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno y, en este contexto, se propone readaptar varias secciones, con los consiguientes cambios en la dotación de personal (véanse los párrs. 34 a 39 del presente documento). En su informe, el Secretario General también indica que la

UNAMID seguirá recurriendo en gran medida a operaciones aéreas para el transporte de personal y la logística en todo Darfur y mantendrá y utilizará 5 aviones y 17 helicópteros, 4 de ellos helicópteros militares medianos de uso general y 13 helicópteros civiles obtenidos mediante contratos comerciales, lo que supone una reducción propuesta de dos helicópteros con respecto al período 2016/17. En el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, la UNAMID seguirá teniendo como objetivo la mejora de la conexión a los recursos institucionales de toda la Organización, como Field Support Suite, Umoja, Inspira, Cosmos, el sistema electrónico de gestión del combustible y el sistema electrónico de gestión de raciones. Además, en 2017/18, la Operación tiene previsto emprender una serie de iniciativas ambientales (véase el párr. 64 del presente documento).

24. En los párrafos 37 a 43 del informe sobre el proyecto de presupuesto para el período 2017/18 figuran detalles con respecto a las asociaciones de colaboración y la coordinación con el equipo en el país. El Secretario General indica que, de conformidad con la resolución [2063 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur seguirá siendo el principal mecanismo para coordinar la labor interinstitucional ejecutiva y de planificación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Además, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán celebrando reuniones de coordinación de alto nivel bimestrales, en particular, de conformidad con la resolución [2296 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, con respecto al traspaso definitivo de las actividades en relación con las cuales el equipo en el país ofrece una ventaja comparativa. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había avanzado en el traspaso gradual de las tareas con respecto a la esfera del estado de derecho, al concluir el traspaso de la cartera de asistencia jurídica de la UNAMID al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hacia finales del período 2016/17.

25. El Secretario General también indica que la UNAMID seguirá colaborando con el PNUD en una serie de esferas, en particular con respecto a los proyectos de estabilización de la comunidad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en 2015/16, la UNAMID había puesto en marcha dos proyectos de estabilización de la comunidad, integrados por 12 subproyectos, en las comunidades de Umbarru (Darfur septentrional) y Thandelti (Darfur Occidental), relativos, entre otras cosas, a los medios de vida, la construcción de un centro de educación y salud, la formación profesional y el estado de derecho, en favor de 1.252 beneficiarios directos y más de 3.500 miembros de la comunidad. También se informó a la Comisión de que, durante el período en curso, habían sido aprobados para su ejecución y se encontraban en diversas etapas cinco proyectos de estabilización de la comunidad, integrados por 32 subproyectos, en 14 localidades de los cinco Estados de Darfur, y de que, en 2017/18, el alcance de los proyectos de estabilización de la comunidad se ampliaría para centrarse en las zonas a las que regresaban las personas desplazadas.

Examen estratégico

26. La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones con respecto al examen estratégico de 2014 y una estrategia de salida que había comenzado con el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto en 2015, de conformidad con la resolución [2173 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad (véase [A/70/742/Add.6](#), párr. 26). La Comisión observa que el Secretario General, en el párrafo 59 de su informe sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur ([S/2017/250](#)), afirma que, de conformidad con la resolución [2296 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión

Africana de 13 de junio de 2016, las Naciones Unidas y la Unión Africana continuaron las conversaciones con el Gobierno sobre el cumplimiento de los puntos de referencia de la UNAMID como base de su estrategia de salida en el marco del grupo de trabajo conjunto. En el párrafo 60 del mismo informe, el Secretario General indica además que se presentaría al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Consejo de Seguridad, a principios de mayo de 2017, un informe conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre el más reciente examen estratégico, iniciado el 5 de marzo de 2017. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el proyecto de presupuesto para el período 2017/18 se basaba en el mandato vigente de la UNAMID, aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2296 \(2016\)](#). **La Comisión Consultiva confía en que, tras el examen por el Consejo de Seguridad del informe mencionado, que se presentará en mayo de 2017, el Secretario General examinará las necesidades de la UNAMID a la luz de las decisiones que pueda adoptar el Consejo, y, según proceda, presentará un presupuesto revisado de las necesidades de la Misión.**

B. Necesidades de recursos

27. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 asciende a 1.032.122.700 dólares en cifras brutas, lo que representa una disminución de 7.450.500 dólares (0,7%) frente a la consignación de 1.039.573.200 dólares en cifras brutas para 2016/17. Las reducciones propuestas en las necesidades de recursos para 2017/18 obedecen principalmente a menores necesidades de personal civil (5.821.200 dólares, o el 2,3%) y gastos operacionales (6.822.400 dólares, o el 3%), compensadas en parte por el aumento de las necesidades de personal militar y de policía (5.193.100 dólares, o el 0,9%). En la sección III del proyecto de presupuesto del Secretario General ([A/71/775](#)) figura un análisis de las diferencias para 2017/18.

28. La disminución de las necesidades de recursos de la UNAMID para 2017/18 obedece principalmente a las reducciones en concepto de:

a) Personal de contratación internacional (3.894.400 dólares, o el 2,4%), en relación con un menor porcentaje de gastos comunes de personal del 91,9% de los sueldos netos, frente al 97,8% aplicado en el ejercicio 2016/17, la propuesta de supresión de tres puestos de contratación internacional y la propuesta de conversión de 27 puestos de contratación internacional en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de personal nacional de Servicios Generales. Las reducciones se compensan en parte por la aplicación de una menor tasa de vacantes del 13% en 2017/18, frente al 15% en 2016/17 (*ibid.*, párr. 107, y párrs. 33 a 43 del presente documento);

b) Voluntarios de las Naciones Unidas (2.031.900 dólares, o el 20,9%), en relación con una mayor tasa de vacantes de voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional del 16% para el ejercicio 2017/18, frente al 5% aplicado en 2016/17, y a la previsión de menores costos en concepto de prestaciones de subsistencia, gastos previos a la partida y viajes para visitar a la familia (*ibid.*, párr. 109 y párr. 42 del presente documento);

c) Instalaciones e infraestructura (1.065.600 dólares, o el 1,6%), principalmente en relación con los menores gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor costo previsto del combustible para generadores y la disminución de las necesidades para la prestación de servicios de seguridad al personal no civil residente en la comunidad local al disponer de alojamiento en las instalaciones de la UNAMID. Las reducciones se compensan en parte por el aumento de las necesidades en relación con: a) la adquisición de 20 generadores

pesados de sustitución; b) la adquisición de dos plantas ecológicas para el tratamiento de desechos; y c) el alquiler de equipo de oficina (*ibid.*, párr. 112, y párrs. 51 a 54 del presente documento);

d) Transporte terrestre (1.205.300 dólares, o el 10,9%), en relación con la adquisición prevista de seis vehículos de sustitución (*ibid.*, párr. 113, y párrs. 55 a 57 del presente documento);

e) Operaciones aéreas (2.219.400 dólares, o el 2,9%), principalmente en relación con los menores gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes debido al menor volumen previsto de combustible y la eliminación de dos helicópteros. Las reducciones se compensan en parte por el aumento de los gastos de combustible de aviación, y el aumento de los gastos de flota garantizados de helicópteros (*ibid.*, párr. 114);

f) Comunicaciones (3.226.700 dólares, o el 14,9%), en relación con la reducción de los costos contractuales de los servicios de Internet, y la exclusión de un crédito para una línea arrendada para la tecnología de replicación de datos, que ha sido suprimida y sustituida por una red privada virtual (*ibid.*, párr. 115, y párr. 58 del presente documento);

g) Tecnología de la información (344.600 dólares, o el 2,9%), en relación con una reducción de las necesidades de piezas de repuesto y suministros, como resultado de la sustitución periódica de equipo obsoleto (*ibid.*, párr. 116, y párr. 60 del presente documento).

29. La disminución de las necesidades señalada se ve compensada por el aumento de las necesidades de suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.386.600 dólares, o el 4,5%), en relación con los cargos de fletes realizados por terceros para el traslado de equipo de Port Sudan a diversos lugares dentro de Darfur (*ibid.*, párr. 118, y párr. 61 del presente documento).

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2016/17^a</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	147	147	–
Personal de los contingentes militares	15 698	15 698	–
Policía de las Naciones Unidas	1 583	1 583	–
Agentes de unidades de policía constituidas	1 820	1 820	–
Total	19 248	19 248	–

^a Dotación máxima autorizada para 2016/17.

30. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ascienden a 561.785.700, dólares, un aumento de 5.193.100 dólares (0,9%), frente a la consignación para 2016/17.

31. El Secretario General indica que el aumento obedece a las necesidades de recursos para la policía de las Naciones Unidas, lo que refleja un menor factor de demora en el despliegue del 9%, frente al 13% en 2016/17; y a las unidades de policía constituidas, lo que supone aplicar la tasa única de reembolso 1.410 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2017, de conformidad con la resolución [68/281](#) de la Asamblea General, frente a la suma de 1.365 dólares mensuales aplicada desde el 1 de julio de 2016 en el ejercicio 2016/17, compensado en parte por la disminución de los costos previstos para los vuelos fletados para viajes de rotación.

El aumento de las necesidades se compensa en parte por la disminución de las necesidades frente a 2016/17, para los contingentes militares que obedece principalmente a la aplicación de un mayor factor de demora en el despliegue del 13% en el ejercicio 2017/18 frente al 3% en 2016/17, compensado en parte por el mencionado aumento de la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes. Además, los recursos propuestos para los contingentes militares incluyen un ajuste estimado relacionado con las deducciones efectivas por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible en comparación con el reembolso de los costos de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General, que asciende a 12,6 millones de dólares (*ibid.*, párr. 104).

32. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el personal militar y de policía en 2017/18.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	856	826	(30)
Personal de contratación nacional ^a	2 204	2 229	25
Voluntarios de las Naciones Unidas	167	167	0
Personal temporario general	97	97	0
Personal proporcionado por los Gobiernos	6	6	0
Total	3 330	3 325	(5)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

33. Las necesidades de recursos estimadas para sufragar personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ascienden a 252.506.000 dólares, lo cual representa una disminución de 5.821.200 dólares (2,3%), respecto de los fondos asignados para 2016/17. Los cambios en la dotación de personal propuestos en cada oficina se describen en los párrafos 44 a 87 del informe del Secretario General y se resumen en el anexo I del presente informe.

34. El Secretario General propone cambios en la estructura orgánica y la estructura jerárquica de la División de Apoyo a la Misión para armonizarla con los principios de la gestión de la cadena de suministro. Los cambios organizativos propuestos se presentan en la figura 1 del informe del Secretario General e incluyen la readaptación entre la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y la Oficina del Oficial Administrativo Superior. También se propone dividir la Sección de Movilidad en dos secciones independientes, a saber, la Sección de Aviación y la Sección de Transportes, y establecer una Sección de Gestión Integrada de Almacenes independiente readaptando la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes.

35. La propuesta de reestructuración del Secretario General refleja una reducción neta de 5 puestos y plazas, incluida la supresión de 5 puestos, la reasignación de 9 puestos, la redistribución de 616 puestos y la conversión de 28 puestos, como se indica a continuación (véase también el anexo I del presente informe):

	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	FNCO*	SGN	VNU	Total
Supresión					3		2		5
Reasignación	2	3	1		1		2		9
Redistribución	7	7	22	4	118	35	400	23	616
Conversión						6	22		28

* Incluye personal temporario general.

36. Con respecto a la reasignación, la Comisión Consultiva observa que, según la definición que figura en el anexo I del documento presupuestario, la reasignación del puesto se aplica cuando: a) se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función realice otras actividades prioritarias previstas en el mandato no relacionadas con la función original; y b) que mientras la reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, no cambia la categoría ni el escalón del puesto.

37. La Comisión Consultiva opina que no se dio justificación suficiente sobre las nuevas funciones de siete de los nueve puestos que se propone reasignar con un cambio de funciones. Estas incluyen la reasignación de: a) un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina de Enlace de Jartum como Productor de Radio en la División de Comunicaciones e Información Pública (*ibid.*, párr. 54); b) un puesto de Jefe Adjunto de Gestión de la Cadena de Suministro (P-5) de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro como Jefe Adjunto de Prestación de Servicios en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios (*ibid.*, párr. 80); c) un puesto de Oficial de Logística (P-4) de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro como Oficial de Suministro de Combustible en la Sección de Servicios Vitales (*ibid.*, párr. 81); d) un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad como Auxiliar de Planificación de Compras en la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos (*ibid.*, párr. 85); y e) un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión como puestos de Oficial de Planificación de Compras y de Auxiliar de Planificación de Compras, respectivamente, en la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos (*ibid.*, párr. 85). **A falta de una justificación detallada sobre las nuevas funciones o actividades prioritarias de esos puestos, la Comisión Consultiva recomienda la supresión de los siete puestos mencionados que se propone reasignar. Todos los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

38. Con respecto a la reasignación propuesta de los otros dos puestos, a saber, un puesto de Oficial de Coordinación (P-4) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como Oficial Jefe de Medio Ambiente en la Dependencia de Seguridad Laboral y Medio Ambiente, que en la actualidad está dirigida por un Oficial de Seguridad Laboral (P-3), el Secretario General indica que se considera esencial que la Dependencia esté dirigida por un Oficial Jefe de Medio Ambiente (P-4) a fin de impulsar las funciones ambientales (*ibid.*, párr. 77). Con respecto a la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) de las Oficinas de Sector, subordinadas a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, como Oficial Jefe de Aviación en la Sección de Aviación, el Secretario General indica que el titular se encargará de prestar apoyo aéreo logístico tras la separación de la Sección de Movilidad (*ibid.*, párr. 79). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reasignación propuesta de los dos puestos mencionados con la aplicación de un factor de vacantes del 50% durante el primer año de la reasignación. Todos los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

39. La Comisión Consultiva trata la cuestión de la reasignación de puestos en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/71/836).

40. El Secretario General también propone la conversión de 28 puestos y plazas, a saber, la conversión de 27 puestos de contratación internacional en 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 22 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales, y la conversión de una plaza temporaria de contratación internacional en plaza temporaria de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (*ibid.*, párrs. 108 y 110). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la conversión de los puestos mencionados con la aplicación de una tasa de vacantes del 50%.**

Personal temporario general

41. Las necesidades de recursos estimadas para sufragar personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 incluyen 5.745.800 dólares para personal temporario general, lo cual representa un aumento de 550.600 dólares (10,6%) respecto de los fondos asignados para 2016/17. La Comisión solicitó, pero no recibió, información sobre las plazas de personal temporario general existentes. **A falta de información suficiente con respecto a las plazas de personal temporario general existentes, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos para personal temporario general se mantengan sin cambios al nivel de 2016/17, es decir, 5.195.200 dólares. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que asegure que en futuras propuestas presupuestarias se justifiquen todos los puestos de personal temporario general, incluidas las plazas que se vayan a mantener.** La Comisión formulará más observaciones respecto del personal temporario general en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/71/836).

Tasas de vacantes

42. Las estimaciones de los gastos para personal civil en 2017/18 reflejan factores de vacantes del 13% para el personal internacional, 25% para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 5% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, 16% para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, 7% para plazas de personal temporario general de contratación internacional, 4% para plazas de personal temporario general de contratación nacional, y 1% para el personal proporcionado por los gobiernos (*ibid.*, párr. 90). Sin embargo, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa real para 2016/17, al 31 de enero de 2017, era de 12,6% para el personal internacional, 4,2% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y 17,2% para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las reales en el momento de la preparación del presupuesto, en los documentos presupuestarios conexos se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas (véase A/70/742, párr. 45). Teniendo en cuenta las tasas de vacantes reales de la Operación, la Comisión recomienda la aplicación de una tasa de vacantes del 18% para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, y del 50% para los puestos nuevos nacionales e internacionales de servicios generales, como también se indica en los párrafos 38, 40 y 41 del presente documento. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberían ajustarse en consecuencia.**

43. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 37, 38, 40, 41 y 42 del presente documento, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios propuestos en la dotación de personal y los recursos propuestos para el personal civil en 2017/18.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Asignados 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Diferencia</i>
224 653 400	217 831 000	(6 822 400)

44. Se estima que las necesidades de recursos para sufragar gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ascenderán a 217.831.000 dólares, lo cual representa una disminución de 6.822.400 dólares (3%) respecto de los fondos asignados para 2016/17. En los párrafos 28 c) a g) y 29 del presente documento y en la sección III del informe sobre el presupuesto figura un análisis de las diferencias.

Consultores

45. Los recursos propuestos en la partida de consultores ascienden a 389.900 dólares para 2017/18, lo que representa un aumento de 241.000 dólares (161,8%), que refleja necesidades de recursos por valor de 216.000 dólares para la parte correspondiente a la Operación en el proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, así como para los consultores de capacitación (*ibid.*, párrs. 93 y 111). Se informó a la Comisión Consultiva de que, en la partida de consultores, se había consignado la suma de 148.900 dólares para 2016/17 pero que, al 31 de enero de 2017, solo se habían gastado 46.200 dólares (31%). **Teniendo en cuenta que en el pasado los recursos consignados en la partida de consultores no se había utilizado totalmente, la Comisión Consultiva recomienda reducir los recursos propuestos en un 40%, hasta 233.900 dólares.**

Viajes oficiales

46. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 4.056.000 dólares para 2017/18, lo cual supone una disminución de 44.400 dólares (1,1%). Ese monto incluye 1.506.000 dólares en concepto de viajes oficiales para participar en actividades de capacitación dentro y fuera de la zona de la misión. La Comisión Consultiva preguntó acerca de partidas específicas y fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que algunos de los recursos propuestos para viajes oficiales se habían calculado incorrectamente. Por ejemplo, el costo de los cursos prácticos en Brindisi se había sobreestimado en 3.040 dólares, ya que el viaje duraba solo 5 días y no 15, como había calculado la Secretaría; también se había sobreestimado el costo de los viajes de los grupos de expertos en 126.000 dólares, ya que el viaje duraba solo 4 días y no 40, como se había calculado. Además, se proporcionó a la Comisión una lista de las necesidades de viajes de la Operación para el ejercicio 2017/18 y se considera que algunos viajes no están justificados o podrían combinarse para lograr eficiencias. Por ejemplo, se propone una suma de 17.072 dólares en relación con dos viajes distintos a Nueva York de un funcionario de la Sección de Servicios Vitales (Oficina del Jefe de Prestación de Servicios) de 10 y 14 días de duración cada uno, para celebrar reuniones y consultas relacionadas con contratos. Se informó a la Comisión de que el objetivo principal de los viajes propuestos era celebrar reuniones presenciales entre el personal de la UNAMID y el personal de la División de Adquisiciones de la Sede en Nueva York.

47. La Comisión Consultiva también cuestionó la necesidad de realizar viajes separados al mismo lugar y con fines similares, y fue informada de que, si bien se combinan en la medida de lo posible, cada uno de los viajes propuestos tiene su propio objetivo y calendario, y la mayoría de los viajes previstos en la UNAMID no podían combinarse. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la zona de operaciones determinaba si se consideraba que un viaje se definía como dentro o fuera de la zona de la misión; si el viaje era dentro de la zona de la misión, quería decir que tiene lugar dentro de la zona de operaciones e incluye algunos lugares fuera del Sudán donde la UNAMID tiene bases de operaciones, como Addis Abeba, Doha y Entebbe (Uganda).

48. **Con respecto a los viajes relacionados con talleres, retiros y otros fines, como las reuniones administrativas, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que esas actividades deberían realizarse, en la medida de lo posible, en las instalaciones de la Operación. Además, la Comisión es de la opinión de que la Operación debería, como cuestión de principio, hacer un mejor uso de otros medios de comunicación, por ejemplo mediante un uso más frecuente de videoconferencias, conferencias telefónicas y transmisiones web. En particular, la Comisión no está convencida de que sea preciso desplazarse necesariamente a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York con el único propósito de celebrar reuniones operacionales y administrativas en persona y reitera enérgicamente su recomendación de que la UNAMID utilice medios remotos para esos fines. Además, el Comité lamenta que persistan las deficiencias mencionadas relacionadas con viajes oficiales y recuerda sus observaciones al respecto, en particular en relación con los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2016/17 (véase [A/70/742/Add.6](#), párrs. 46 y 47) y el ejercicio 2015/16 (véase [A/69/839/Add.6](#), párrs. 45 a 47). En vista de lo anterior, y con respecto al cálculo erróneo de los recursos propuestos en la presentación del presupuesto, la Comisión recomienda reducir los recursos propuestos para viajes oficiales en un 20%, hasta 3.245.000 dólares.**

49. En relación con una cuestión conexas, relativa al cumplimiento por la UNAMID de la política de la Organización consistente en efectuar las compras con 16 días de antelación, la Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que en el ejercicio 2015/16 esa política solo se cumplió en el 42,8% de los viajes, que fueron los únicos adquiridos con antelación, en comparación con el 38,5% en 2014/15 (véase también [A/70/742/Add.6](#), párr. 46). **La Comisión Consultiva reitera que confía en que la UNAMID cumpla la política de compra con 16 días de antelación y formula otras observaciones sobre este asunto en relación con su informe sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ([A/71/845](#), párrs. 19 a 21).**

Instalaciones e infraestructura

50. Los recursos propuestos para sufragar instalaciones e infraestructura en 2017/18 ascienden a 64.711.500 dólares, lo cual supone una disminución de 1.065.600 dólares (1,6%). Se informó a la Comisión Consultiva de que se había consignado la suma de 65.777.100 dólares para 2016/17 pero que, al 31 de enero de 2017, se habían gastado 51.821.300 dólares (79%); para 2015/16, se había consignado la suma de 85.612.500 dólares y habían gastado 64.083.100 dólares (75%). El Secretario General indica que los recursos propuestos para instalaciones incluyen, entre otras cosas, la ejecución de 12 proyectos de construcción, renovación y reforma, como la construcción y el mantenimiento de 112 kilómetros de carreteras, 5 aeródromos y 37 helipuertos. En respuesta a sus preguntas, se

informó a la Comisión Consultiva de que los proyectos previstos para 2017/18 incluían la instalación de torniquetes en las entradas de peatones, sistemas de bombeo inteligente alimentados con energía solar, sistemas de captación de agua de lluvia en las casetas prefabricadas para alojamiento y oficinas, sistemas de flujo por gravedad en 20 emplazamientos y plantas de tratamiento de aguas residuales.

51. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos también incluían la suma de 2.771.900 dólares para la adquisición de generadores y equipo eléctrico, principalmente en relación con la adquisición prevista de 20 generadores pesados para sustituir a los antiguos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los generadores inservibles serían sustituidos para poner al día las centrales eléctricas de los cinco sectores que abastecen de electricidad al equipo de comunicaciones y tecnología de la información que realiza funciones delicadas y de importancia crucial.

52. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura también incluían 2.390.000 dólares en concepto de servicios arquitectónicos y de demolición; para el ejercicio 2016/17, se habían consignado 2.550.000 dólares, pero, al 31 de enero de 2017, no se habían registrado gastos. En relación con el ejercicio 2015/16, se consignaron 2.538.300 dólares pero solo se habían gastado 397.500 dólares (15,7%). Con respecto al ejercicio 2015/16, se informó a la Comisión de que los gastos inferiores a los previstos obedecían, en parte, a la cancelación de la segunda fase del proyecto de energía solar. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que no se había incurrido gastos en servicios de arquitectura y de demolición por varias razones: la construcción de helipuertos todavía no había comenzado; el cierre de una de las bases de operaciones se había gestionado internamente, mientras que el de la segunda se había aplazado hasta el final del ejercicio 2016/17; y el proyecto de construcción de una terminal en la pista de aterrizaje de Shawa no pudo llevarse a cabo por motivos de seguridad. Se informó a la Comisión de que los recursos propuestos en esta partida para el ejercicio 2017/18 incluían 400.000 dólares para la finalización aplazada de la fase de diseño y desarrollo de la construcción de una planta de energía solar en el cuartel general de la UNAMID en El Fasher (véase también el párr. 64 de este documento).

53. Teniendo en cuenta que en el pasado se infrautilizaron los recursos consignados en la partida de instalaciones e infraestructura y la lentitud de los progresos realizados con respecto a los proyectos de construcción y otras actividades conexas, así como los desafíos que sigue enfrentando la Operación, la Comisión Consultiva pregunta si se utilizarán plenamente los recursos propuestos en el ejercicio 2017/18. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se reduzcan los recursos propuestos en la partida de instalaciones e infraestructura en un 10%, o 6.471.200 dólares.

Transporte terrestre

54. Los recursos que se solicitan en concepto de transporte terrestre ascienden a 9.891.600 dólares, lo que representa una disminución de 1.205.300 dólares (10,9%), frente a la consignación para 2016/17. El Secretario General indica que la UNAMID utilizará y mantendrá 2.155 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (1.176 vehículos ligeros de pasajeros, 486 vehículos de uso especial, 13 ambulancias, 26 vehículos blindados, y 454 vehículos de uso especial de otro tipo, remolques y enganches) y 4.155 vehículos de propiedad de los contingentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Operación tenía previsto adquirir dos camiones cisterna para aguas residuales y cuatro camiones cisterna pesados para transporte de agua por valor de 1.134.000 dólares.

55. La UNAMID ha ido reduciendo el parque de vehículos ligeros propiedad de las Naciones Unidas de 2.956 vehículos ligeros de pasajeros en 2013/14 a 1.670 en 2014/15 (véase A/70/583, párr. 29). Se informó a la Comisión Consultiva de que, en 2015/16, había 1.541 vehículos ligeros y que esa cifra se reduciría aún más hasta 1.176 vehículos (365 vehículos menos) antes del 30 de junio de 2017. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, de esos 365 vehículos, unos 125 vehículos pasarían a la reserva para ser utilizados en el futuro, ya que no está previsto adquirir vehículos nuevos en los próximos ejercicios presupuestarios. También se informó a la Comisión de que se evaluarán los otros 240 vehículos durante el ejercicio en curso y se decidirá si se declaran como superávit o pasan al proceso de amortización total o de enajenación. Se informó además a la Comisión de que, en enero de 2017, la mayoría de los vehículos ligeros de pasajeros de la flota se acercaban al valor contable neto de cero o ya se habían depreciado hasta alcanzarlo, lo que haría que el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de vehículos excedentarios fuese más eficaz en función de los costos, dado que el traslado a otras misiones de esos vehículos supondría gastos elevados de flete marítimo y terrestre.

56. A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que se preveía que, al 30 de junio de 2018, se utilizarían 330 vehículos ligeros propiedad de las Naciones Unidas. En la información complementaria que se le proporcionó, la Comisión observa que, de las 12 categorías de coeficientes de vehículos para el personal civil y militar, los coeficientes de 6 categorías están por encima de los coeficientes estándar. **La Comisión Consultiva celebra los esfuerzos realizados en la racionalización de las existencias de vehículos de la Operación en los últimos años y confía en que continuarán los esfuerzos concertados para alcanzar los coeficientes estándar establecidos.**

Comunicaciones

57. Los recursos que se solicitan para las comunicaciones ascienden a 18.500.500 dólares, lo que representa una disminución de 3.226.700 dólares (14,9%), en comparación con la consignación para 2016/17. Se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien se había consignado la suma de 21.727.200 dólares para 2016/17, al 31 de enero de 2017 se habían gastado 12.337.800 dólares (57%); de la suma de 25.850.300 dólares consignada para 2015/16 se habían gastado 15.842.300 dólares (38,7%). Se informó a la Comisión Consultiva de que se había solicitado una suma de 1.619.600 dólares en servicios de información pública, pero que los servicios de radiodifusión estaban a la espera de la emisión de una licencia radial por el país anfitrión. También se informó a la Comisión de que la suma de 1.850.600 dólares se había prorrateado en el período en curso para los servicios de información pública, pero que al 31 de enero de 2017 se habían gastado 381.900 dólares (21%). En comparación, en el período 2015/16, de una suma prorrateada de 2.250.400 dólares, solo se habían gastado 383.200 dólares (17%).

58. Teniendo en cuenta que en el pasado los recursos consignados en la partida de comunicaciones no se habían utilizado totalmente, la Comisión Consultiva recomienda reducir en 2.500.000 dólares los recursos propuestos en la partida de comunicaciones.

Servicios de tecnología de la información

59. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos solicitados para la partida general de tecnología de la información, los recursos solicitados para servicios de tecnología de la información ascendieron a 7.144.000 dólares, lo que representa un aumento de 2.880.000 dólares (67,5%) en comparación con la consignación de 4.264.000 correspondiente a 2016/17. También se informó a la

Comisión de que de la suma de 4.264.000 dólares consignada para 2016/17 solo se habían gastado 2.797.400 dólares (66%) al 31 de enero de 2017. **Teniendo en cuenta que en el pasado los recursos consignados en la partida de servicios de tecnología de las comunicaciones no se habían utilizado totalmente, la Comisión Consultiva recomienda reducir en un 20% (1.428.800 dólares) los recursos propuestos en esta partida.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

60. Los recursos solicitados para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 31.897.500 dólares, lo que representa un aumento de 1.386.600 dólares (4,5%), en comparación con los fondos asignados para el ejercicio 2016/17. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en la partida de otros gastos de flete y gastos conexos, no se habían utilizado todos los recursos y de que de la suma prorrateada de 3.427.700 dólares para 2016/17 solo se habían gastado 1.004.000 dólares (29%) al 31 de enero de 2017, mientras que para 2015/16 se había consignado una suma de 5.624.000 dólares, de los cuales solo se habían gastado 4.584.600 dólares (81,5%). La Comisión observa que los recursos incluidos en esta partida se destinan a cargos de fletes realizados por terceros para el transporte de equipo desde Port Sudan a diversos lugares de Darfur. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que unos 200 envíos habían permanecido en Port Sudan a la espera del despacho de aduanas durante un período prolongado, algunos durante varios años. **La Comisión Consultiva no está convencida de que sea necesario aumentar los recursos para cargos de flete por terceros y recomienda que los recursos dedicados a este fin se mantengan en el mismo nivel que la consignación para 2016/17 (3.427.700 dólares).**

61. La propuesta del Secretario General en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo también incluye la suma de 8.246.500 dólares para la detección y remoción de minas, con la que se financiarán los gastos correspondientes a personal internacional y nacional; contratos y subvenciones para el reconocimiento, la remoción de restos explosivos de guerra y la educación sobre los riesgos en este ámbito; el equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales; y los honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (véase [A/71/775](#), párrs. 96 y 97). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que los productos que se procurará conseguir en 2017/18 incluirían: un estudio técnico de los sitios que se sospecha están contaminados; la ubicación y eliminación de forma segura de restos explosivos de guerra, entre ellos artefactos sin explotar, abandonados y cuya vida útil ha terminado; la educación sobre los riesgos para el personal de la misión y la población local; y la capacitación del personal del Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas. La Comisión formulará más observaciones respecto de la remoción de minas en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

62. Los recursos propuestos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo también incluyen la suma de 2.900.000 dólares para otras actividades programáticas, incluido un programa de control de armas en manos de civiles para los talleres y las actividades de sensibilización y apoyo a la iniciativa de control de armamentos del Gobierno del Sudán; un conjunto de medidas de apoyo para la reinserción de transición para la prestación de asistencia relacionada con la desmovilización y la reintegración de ex combatientes; proyectos de estabilización comunitaria para consolidar los logros y ayudar a estabilizar las comunidades con el fin de reducir la violencia armada en Darfur; y las actividades relacionadas con el estado de derecho para apoyar el restablecimiento de la cadena de justicia penal en

los estados de Darfur Meridional y Central, el fortalecimiento de la capacidad de los tribunales rurales para solucionar las controversias relacionadas con tierras y otros factores que generan conflictos y la formación de los funcionarios de prisiones del Gobierno del Sudán sobre la aplicación del recientemente aprobado procedimiento operativo estándar para la gestión de los centros y las operaciones penitenciarios (véase [A/71/775](#), párrs. 98 y 99). La Comisión formula observaciones acerca de cuestiones programáticas en general en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

63. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 45, 48, 53, 58, 59 y 60 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para sufragar gastos operacionales en 2017/18.

Otros asuntos

Gestión ambiental

64. El Secretario General también indica que la UNAMID prevé realizar la conversión a la generación de energía hidroeléctrica y solar y a sistemas de bombeo de agua por gravedad, así como construir sistemas de recolección de agua de lluvia a fin de aumentar sus reservas estratégicas de agua mediante la construcción de granjas de agua en lugares estratégicos (véase [A/71/775](#), párrs. 26 a 28). Además, la UNAMID ha propuesto instaurar gradualmente la capacidad de generación de energía solar y se propone llevar a cabo la fase de diseño y desarrollo de una planta de energía solar. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que en 2017/18 la UNAMID tiene planes paralelos para reemplazar generadores antiguos con 20 nuevos generadores pesados de combustible fósil a fin de mejorar su plantas generadores centrales (véase el párr. 51 del presente documento). **La Comisión Consultiva está preocupada porque las medidas ambientales de la UNAMID, en particular con respecto a la generación de energía solar, siguen sin registrar avances y se encuentran principalmente en las etapas de planificación. La Comisión recuerda que ha instado a la Operación a que refuerce sus medidas ambientales y procure utilizar fuentes alternativas de energía renovable (véase [A/70/742/Add.6](#), párr. 58, y [A/69/839/Add.6](#), párr. 62). La Comisión espera que se refuercen las medidas para reducir la huella ambiental general de la UNAMID, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#).** La Comisión formula otras observaciones sobre cuestiones ambientales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz en general en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones para el mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

Ganancias en eficiencia a raíz de la implantación de Umoja

65. El Secretario General señala la obtención de los beneficios de Umoja por la suma de 561.400 dólares en relación con la propuesta de supresión de tres puestos del Servicio Móvil y dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos del Cuadro de Servicios Generales como resultado de la transferencia de esas funciones al Centro Regional de Servicios de Entebbe (véase [A/71/775](#), párr. 89). Con respecto al aumento general de la eficiencia se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la tramitación de facturas y pagos se habían transferido al Centro Regional de Servicios de Entebbe para permitir la pronta liquidación de las facturas y beneficiarse de los descuentos por pronto pago de los proveedores. Se informó además a la Comisión de que la evolución en los últimos ejercicios presupuestarios indicaba que se estaba realizando el pronto pago de las facturas y se estaban obteniendo los descuentos conexos, como se indica a continuación:

Pronto pago de facturas y descuentos conexos

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Valor total de la factura</i>	<i>Descuento</i>	
		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
2016/17	73 669 062	279 335	0,38
2015/16	132 512 332	494 395	0,37
2014/15	163 048 114	501 621	0,31
2013/14	162 572 946	350 298	0,22

La Comisión Consultiva considera que los aumentos de la eficiencia informados, a saber, la supresión de puestos y la transferencia de sus funciones a otra ubicación o la realización de los descuentos por pronto pago, son en realidad actividades operacionales de rutina y, por lo tanto, son elementos previsible de la gestión efectiva de la misión en general.

66. La Comisión Consultiva formula observaciones respecto de Umoja en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

V. Conclusión

67. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figuran en el párrafo 107 del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID ([A/71/642](#)). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 58.048.500 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, así como otros ingresos y ajustes por valor de 26.424.000 dólares correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2016, se acrediten a los Estados Miembros.**

68. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 figuran en el párrafo 119 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto ([A/71/775](#)). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que formula en los párrafos 37, 38, 40, 41, 42, 45, 48, 53, 58, 59 y 60 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 1.016.716.500 dólares para el mantenimiento de la UNAMID durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Operación.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ([A/71/642](#)).
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/775](#))
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 e informe de la Junta de Auditores, Volumen II, sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/5 \(Vol. II\)](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 ([A/71/845](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur ([A/70/742/Add.6](#))
- Resolución del Consejo de Seguridad [2296 \(2016\)](#)
- Resolución de la Asamblea General [70/284](#) relativa a la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Anexo

**Resumen de los cambios propuestos para Operación Híbrida
de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el
período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de
junio de 2018**

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas				
Oficina del Representante Especial Conjunto				
	-1	P-3	Redistribución	A la Oficina del Jefe de Gabinete
Subtotal	-1			
Oficina del Jefe de Gabinete				
	+1	P-3	Redistribución	De la Oficina del Representante Especial Conjunto
Subtotal	+1			
Total, dirección y gestión ejecutivas	-			
Componente 1: apoyo al proceso de mediación				
División de Comunicaciones e Información Pública				
	+1	P-4	Reasignación	De la División de Comunicaciones e Información Pública
Subtotal	+1			
Oficina de Enlace de Jartum				
	-1	P-4	Reasignación	A la División de Comunicaciones e Información Pública
	-1	SM	Redistribución	En la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento
Subtotal	-2			
Total, componente 1: apoyo al proceso de mediación	-1			
Componente 4: apoyo				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión				
Gabinete del Director de Apoyo a la Misión				
	-1	P-4	Reasignación	A la Dependencia de Seguridad Laboral y Medio Ambiente
	+2	SM	Redistribución	De las Oficinas de Sector
Subtotal	+1			
Oficinas de Sector				
	-1	P-5	Reasignación	A la Sección de Aviación, parte de Prestación de Servicios
	-4	P-5	Redistribución	En las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-1	P-4	Redistribución	En las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Redistribución	En las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	-2	SM	Redistribución	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-6	SM	Redistribución	En las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-6	FNCO	Redistribución	En las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-20	SGN	Redistribución	En las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	-42			
Sección de Presupuesto y Finanzas	+1	P-5	Redistribución	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	P-4	Redistribución	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+2	P-3	Redistribución	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+7	SM	Redistribución	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+11	SGN	Redistribución	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	+22			
Sección de Gestión de Recursos Humanos	+1	P-5	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+2	P-4	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+3	P-3	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+17	SM	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	+1	FNCO	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+29	SGN	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	+53			

Dependencia de Bienestar del Personal

	+1	P-4	Redistribución	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+6	P-3	Redistribución	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Conversión	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	+2	SM	Redistribución	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+10	FNCO	Redistribución	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	FNCO	Conversión	De un puesto de P-3
	+8	SGN	Redistribución	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+2	VNU	Redistribución	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	+29			

Sección de Gestión de Contratos

	-1	SM	Conversión	En puesto de personal nacional de Servicios Generales
	+1	SGN	Conversión	De un puesto del Servicio Móvil
Subtotal	-			

Subtotal, Oficina del Director de Apoyo a la Misión **+63**

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**Sección de Recursos Humanos**

	-1	P-5	Redistribución	En la Sección de Gestión de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
--	----	-----	----------------	---

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-2	P-4	Redistribución	En la Sección de Gestión de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-3	P-3	Redistribución	En la Sección de Gestión de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-17	SM	Redistribución	En la Sección de Gestión de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-3	SM	Supresión de puestos	
	-1	FNCO	Redistribución	En la Sección de Gestión de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-29	SGN	Redistribución	En la Sección de Gestión de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-2	SGN	Supresión de puestos	
Subtotal	-58			
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal				
	-1	P-4	Redistribución	En la Dependencia de Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-6	P-3	Redistribución	En la Dependencia de Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-2	SM	Redistribución	En la Dependencia de Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-10	FNCO	Redistribución	En la Dependencia de Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-8	SGN	Redistribución	En la Dependencia de Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-2	VNU	Redistribución	En la Dependencia de Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Subtotal	-29			
Centro de Apoyo a la Misión				
	-3	SM	Conversión	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	+3	SGN	Conversión	De puestos del Servicio Móvil
Subtotal	-			

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Presupuesto y Finanzas				
	-1	P-5	Redistribución	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-1	P-4	Redistribución	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-2	P-3	Redistribución	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Reasignación	A la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	-7	SM	Redistribución	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-1	FNCO	Redistribución	En las Oficinas de Sector
	-11	SGN	Redistribución	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-1	SGN	Redistribución	En las Oficinas de Sector
	-2	SGN	Reasignación	A la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Subtotal	-27			
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos				
	+2	SM	Redistribución	De la Oficina del Oficial Administrativo Superior
	+9	SGN	Redistribución	De la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Subtotal	+11			
Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				
	-4	SM	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	-3	SM	Conversión	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	-8	SGN	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	+3	SGN	Conversión	De puestos del Servicio Móvil
	-4	VNU	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Subtotal	-16			

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Oficinas de Sector				
	+4	P-5	Redistribución	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-4	Redistribución	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-3	Redistribución	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+6	SM	Redistribución	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+6	FNCO	Redistribución	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	FNCO	Redistribución	De la Sección de Presupuesto y Finanzas
	+20	SGN	Redistribución	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SGN	Redistribución	De la Sección de Presupuesto y Finanzas
Subtotal	+40			
Subtotal, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	-79			
Oficina del Oficial Administrativo Superior				
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos				
	-2	SM	Redistribución	En la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-9	SGN	Redistribución	En la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	-11			
Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento				
	+1	SM	Redistribución	De la Oficina de Enlace de Jartum en el componente de apoyo al proceso de mediación
Subtotal	+1			
Dependencia de Seguridad Laboral y Medio Ambiente				
	+1	P-4	Reasignación	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Subtotal	+1			
Subtotal, Oficina del Oficial Administrativo Superior	-9			

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Prestación de Servicios				
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios				
	+1	P-5	Reasignación	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	+1	P-3	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	+2	SM	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	+10	SGN	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
Subtotal	+14			
Sección de Movilidad				
	-1	P-5	Redistribución	En la Sección de Transporte
	-1	P-4	Redistribución	En la Sección de Transporte
	-1	P-4	Redistribución	En la Sección de Aviación
	-5	P-3	Redistribución	En la Sección de Aviación
	-2	P-3	Redistribución	En la Sección de Transporte
	-4	P-2	Redistribución	En la Sección de Aviación
	-18	SM	Redistribución	En la Sección de Aviación
	-31	SM	Redistribución	En la Sección de Transporte
	-12	FNCO	Redistribución	En la Sección de Aviación
	-5	FNCO	Redistribución	En la Sección de Transporte
	-24	SGN	Redistribución	En la Sección de Aviación
	-233	SGN	Redistribución	En la Sección de Transporte
	-1	SGN	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	-8	VNU	Redistribución	En la Sección de Aviación
Subtotal	-346			
Sección de Aviación				
	+1	P-5	Reasignación	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-4	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+5	P-3	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	-1	P-3	Conversión	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	+4	P-2	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	-1	P-2	Conversión	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	+18	SM	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+12	FNCO	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+2	FNCO	Conversión	De un puesto de P-3 y un puesto de P-2
	+24	SGN	Redistribución	De la Sección de Movilidad

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	+8	VNU	Redistribución	De la Sección de Movilidad
Subtotal	+73			
Sección de Transportes				
	+1	P-5	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+1	P-4	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+2	P-3	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+31	SM	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	-2	SM	Conversión	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	+5	FNCO	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+233	SGN	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+2	SGN	Conversión	De puestos del Servicio Móvil
Subtotal	+273			
Sección de Seguridad Médica y Salud Pública				
	-2	SGN	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Subtotal	-2			
Sección de Ingeniería				
	-2	SM	Conversión	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	-22	SGN	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	+2	SGN	Conversión	De puestos del Servicio Móvil
	-4	VNU	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Subtotal	-26			
Sección de Servicios Vitales				
	+1	P-4	Reasignación	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	-11	SM	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	-3	SM	Conversión	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	-5	SGN	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	+3	SGN	Conversión	De puestos del Servicio Móvil
	-3	VNU	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Subtotal	-18			

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>	
Dependencia de Gestión de Instalaciones					
	-1	P-3	PTG	Conversión	En una plaza de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico financiada con cargo a los recursos para personal temporario general
	+1	FNCO	PTG	Conversión	De una plaza de categoría P-3 financiada con cargo a los recursos para personal temporario general
Subtotal	-				
Subtotal, Prestación de Servicios	-32				
Gestión de la cadena de suministro					
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro					
	-1	P-5		Reasignación	A la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
	-1	P-4		Reasignación	A la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	-1	P-3		Redistribución	A la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
	-2	SM		Redistribución	A la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
	-1	SM		Conversión	En puesto de personal nacional de Servicios Generales
	-10	SGN		Redistribución	A la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
	+1	SGN		Conversión	De un puesto del Servicio Móvil
Subtotal	-15				
Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes					
	-1	P-2		Conversión	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	-15	SM		Redistribución	En la Sección de Almacenamiento Integrado
	-5	SM		Conversión	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	+1	FNCO		Conversión	De un puesto de P-2
	-17	SGN		Redistribución	En la Sección de Almacenamiento Integrado
	+5	SGN		Conversión	De puestos del Servicio Móvil
	-2	VNU		Redistribución	En la Sección de Almacenamiento Integrado
Subtotal	-34				
Sección de Control de Desplazamientos					
	-2	SM		Conversión	En puestos de personal nacional de Servicios Generales

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	+2	SGN	Conversión	De puestos del Servicio Móvil
Subtotal	-			
Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos				
	+1	P-3	Reasignación	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Conversión	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	+1	SM	Reasignación	De la Sección de Seguridad
	+1	FNCO	Conversión	De un puesto de P-3
	+2	SGN	Reasignación	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	+4			
Sección de Almacenamiento Integrado				
	+1	P-3	Redistribución	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+4	SM	Redistribución	De la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+11	SM	Redistribución	De la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	+15	SM	Redistribución	De la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes
	+8	SGN	Redistribución	De la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	SGN	Redistribución	De la Sección de Movilidad, parte de Prestación de Servicios
	+2	SGN	Redistribución	De la Sección de Seguridad Médica y Salud Pública, parte de Prestación de Servicios
	+22	SGN	Redistribución	De la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios
	+5	SGN	Redistribución	De la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	+17	SGN	Redistribución	De la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes
	+4	VNU	Redistribución	De la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+4	VNU	Redistribución	De la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	+3	VNU	Redistribución	De la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	+2	VNU	Redistribución	De la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes
Subtotal	+99			
Subtotal, Gestión de la Cadena de Suministro	+54			
Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad				
	-1	SM	Reasignación	A la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Subtotal, Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad	-1			
Total, componente 4: apoyo	-4			
Total general	-5			

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; PTG, personal temporario general; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; FNCO, funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.